



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Circular

Número:

Referencia: Circular N° 1 - Licitación Pública N° 31/2018

OBRA: Zona 8 Lote 1 Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, Caminos Secundarios y Urbanos de la Provincia de Buenos Aires

PARTIDOS: San Miguel – Malvinas Argentinas

CIRCULAR N°1

Se aclara que en las **ESPECIFICACIONES LEGALES PARTICULARES PUNTO 5. EQUIPO ESENCIAL:**

El Licitante deberá demostrar que cuenta con los equipos clave necesarios, que se enumeran a continuación, acreditando propiedad y disponibilidad:

- Compactador vibratorio autopropulsado tipo pata de cabra.
- Motoniveladora potencia mínima 140 HP.
- Planta asfáltica capacidad mínima 100 tn/h.
- Terminadora asfáltica (antigüedad máxima 10 años).
- Aplanadora autopropulsada capacidad mínima 8 tn.
- Rodillo neumático autopropulsado potencia mínima 80 HP.
- Camión regador de asfaltos.
- Cargador frontal potencia mínima 120 HP

Se reemplazará por:

El Licitante deberá demostrar que cuenta con los equipos clave necesarios, que se enumeran a continuación, acreditando propiedad y disponibilidad:

- Compactador vibratorio autopropulsado tipo pata de cabra.

- Motoniveladora potencia mínima 140 HP.
- Planta dosificadora de hormigón capacidad mínima 60 m³/h
- Regla vibratoria para pavimento de hormigón
- Aplanadora autopropulsada capacidad mínima 8 tn.
- Rodillo neumático autopropulsado potencia mínima 80 HP.
- Cargador frontal potencia mínima 120 HP

Cabe aclarar que la Circular N°1 deberá, previa impresión y firma, ser incorporada en el Sobre N°1 que forma parte de la documentación a incluir en la propuesta.

La Plata, 19 de Diciembre de 2018